



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

## ACUERDO DE CONCEJO N° 025-2024/MDV-CDV

Ventanilla, 10 de mayo de 2024

### EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE VENTANILLA

#### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal virtual y presencial de fecha 10 de mayo de 2024, el Pedido efectuado por el señor Jonas Isaias Velasquez Bautista, Regidor Distrital de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, respecto a emitir un pronunciamiento por parte del Concejo Municipal, a fin de requerir al Ministerio de Transportes y Comunicaciones activar o poner en la Agenda Nacional el Proyecto de la Vía Litoral del Callao Norte, considerado en el Plan Director Urbano del año 1995, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 Ley de Reforma Constitucional, en concordancia el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 2; artículo 10; Atribuciones y Obligaciones de los Regidores, de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es competencia de los miembros del Concejo Municipal; formular pedidos y mociones de orden del día;

Que, el artículo 41° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidas a asuntos institucionales, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto;

Que, el señor Jonas Isaias Velasquez Bautista, Regidor Distrital de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, presentó un pedido solicitando al Concejo Municipal a fin de que emita un pronunciamiento al Ministerio de Transportes y Comunicaciones con el objeto que se active o se incluya en la Agenda Nacional el Proyecto de la Vía Litoral del Callao Norte, considerado en el Plan Director Urbano del año 1995;

Que, ante el pedido realizado señor Jonas Isaias Velasquez Bautista, Regidor Distrital, corresponde al Concejo Municipal emitir pronunciamiento en el ámbito de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 10 inciso 2;

Que, de conformidad con el numeral 4) del artículo 30° del Reglamento Interno de Concejo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 016-2022/MDV modificado por la Ordenanza Municipal N° 017-2023/MDV, en concordancia con las Ordenanzas Municipales N° 010-2021/MDV y N° 022-2021/MDV, corresponde a la Secretaría General redactar y suscribir las Ordenanzas, Acuerdos y Resoluciones de Concejo, conjuntamente con el Alcalde;

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, el Concejo Municipal, con el **VOTO POR UNANIMIDAD**, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1.- REQUERIR** al Ministerio de Transportes y Comunicaciones activar y/o poner en la Agenda Nacional el Proyecto de la Vía Litoral del Callao Norte, considerado en el Plan Director Urbano del año 1995; teniéndose en cuenta que al entrar el funcionamiento el Megaproyecto de Chancay, la Avenida Néstor Gambetta va a colapsar, por lo que es necesario tener una vía alterna.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

## ACUERDO DE CONCEJO N° 025-2024/MDV-CDV

**ARTÍCULO 2.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y a las demás unidades orgánicas competentes, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, así como también a la Gerencia de Tecnología de la Información y Telecomunicación, la publicación del presente en la página web de la Municipalidad Distrital de Ventanilla y en la página del portal oficial del Estado Peruano.

**ARTÍCULO 3.- ENCARGAR** a la Secretaría General la notificación del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Tecnología de la Información y Telecomunicación y a las demás unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO  
ALCALDE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

Lic. Adm. MACK ROBERT PONTE SILVA  
SECRETARIO GENERAL